

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 87

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 6 de diciembre de 2024.

- * [RESO-2024-2642-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2663-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2664-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-2666-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2024-2643-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS, EL CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA NORTE II (DIRECCIÓN DE CABALLERÍA).
- * [RESO-2024-2647-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, AUDITORÍA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024, EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y APOYO.
- * [RESO-2024-2650-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2024-2656-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2657-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-2659-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-2660-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2024-2658-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.).
- * [RESO-2024-2661-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.).
- * [RESO-2024-2662-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), EL CARGO DE JEFE DIVISIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN” (NORTE) (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN”).
- * [RESO-2024-2665-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2024-2672-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, EL CARGO DE JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA AZUL (COORDINACIÓN CIENTÍFICO REGIONAL ATLÁNTICA).
- * [RESO-2024-2673-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL, EL CARGO DE JEFE DIVISIÓN EXTENSIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA.
- * [RESO-2024-270-GDEBA-APVDMSGP](#), [RESO-2024-271-GDEBA-APVDMSGP](#) Y [RESO-2024-272-GDEBA-APVDMSGP](#), DEJANDO SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS A CIUDADANOS.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2642-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Baja Voluntaria por Razones Particulares - AGUIRRE, Jonatan Emanuel y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que se han expedido la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, registran actuaciones sumariales, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados de la potestad disciplinaria;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-42420716-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:34:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-42420716-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 28 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - AGUIRRE, Jonatan Emanuel y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AGUIRRE JONATAN EMANUEL	34576971	178918	EX-2024-36323474- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	ROMERO FATIMA JEANETTE	37819237	188438	EX-2024-26717930- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CANEPA MARTIN	32393499	410085	EX-2024-35422421- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	D'ELIA FEDERICO	34272266	184820	EX-2024-35568097- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ALIPRANDI GUSTAVO ARIEL	30653225	481201	EX-2024-39130038- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	BALLARINI ANDREA CAROLINA	37276287	439370	EX-2024-35940461- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	AGUIRRE CARLOS GABRIEL	28162364	488026	EX-2023-44833809- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	ARCE MATIAS FRANCO	38656571	488310	EX-2024-29693886- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ETCHEGARAY MICAELA SOLEDAD	37342950	194647	EX-2024-30800633- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	HOLZMANN PAMELA GUADALUPE	39110476	496836	EX-2024-31994860- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.28 15:00:09 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2643-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - AGUILAR, Iván Mauricio.

VISTO el expediente EX-2024-18926314-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Iván Mauricio AGUILAR en el ámbito de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Iván Mauricio AGUILAR en el cargo de Jefe de División Supervisión de Zona AMBA Norte II (Dirección de Caballería), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de la Resolución N° 2.205/21;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Iván Mauricio AGUILAR (DNI 24.704.894 - Clase 1975), Legajo N° 22.135, en el cargo de Jefe de División Supervisión de Zona AMBA Norte II (Dirección de Caballería).

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Iván Mauricio AGUILAR (DNI 24.704.894 - Clase 1975), Legajo N° 22.135, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:34:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2647-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - CASIMON, Víctor Maximiliano y otra.

VISTO el expediente EX-2024-37364893-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de dos (2) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 - modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-, fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 14 de octubre de 2024, del Subcomisario del Subescalafón Administrativo Víctor Maximiliano CASIMON, en el cargo de Director de Capacitación y Evaluación, en el que fuera designado mediante la Resolución N° 366/20;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 14 de octubre de 2024, del Subcomisario del Subescalafón Administrativo Víctor Maximiliano CASIMON, en el cargo de Director General de Coordinación y Apoyo, y de la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo María Victoria PUCCI en el cargo de Directora de Capacitación y Evaluación, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la Resolución N° 259/04 establece que, durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial de su artículo 1°;

Que la Dirección de Personal-Otros Regímenes informa que los cargos se encuentran vacantes;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394- prorrogado para el Ejercicio 2024 por el Decreto N° 12/24, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos y la Dirección Provincial de Personal, dependientes de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la medida que se propicia se encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General de Coordinación y Apoyo, a partir del 14 de octubre de 2024, la designación del Subcomisario del Subescalafón Administrativo Víctor Maximiliano CASIMON (DNI 29.684.461 - Clase 1982), Legajo N° 176.943, en el cargo Director de Capacitación y Evaluación, dispuesta mediante la Resolución N° 366/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 14 de octubre de 2024, al Subcomisario del Subescalafón Administrativo Víctor Maximiliano CASIMON (DNI 29.684.461 - Clase 1982), Legajo N° 176.943, en el cargo de Director General de Coordinación y Apoyo, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, quien percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas la remuneración establecida en el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 3°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General de Coordinación y Apoyo, a partir del 14 de octubre de 2024, a la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo María Victoria PUCCI (DNI 32.312.807 - Clase 1986), Legajo N° 175.849, en el cargo de Directora de Capacitación y Evaluación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, quien percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas la remuneración establecida en el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 4°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:35:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2650-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - PUMA, Simón David.

VISTO el expediente EX-2024-37057623-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Sargento del Subescalafón General Simón David PUMA, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el agente PUMA revista en la Sección Comando de Patrullas (CP) Olavarría, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente goce de la licencia especial mencionada se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Sargento del Subescalafón General Simón David PUMA (DNI 33.770.259 - Clase 1988), Legajo N° 189.639, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09-y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Sargento del Subescalafón General Simón David PUMA (DNI 33.770.259 - Clase 1988), Legajo N° 189.639, revistarán en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982-y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:35:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2656-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - CABRERA. Gustavo Gabriel y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2023-52261865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-32937045-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-17923971-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-06242440-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-33380907-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-35728844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-25222472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-28294207-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 1.366/11, N° 199/16, N° 1.054/17 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-40014844-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-40015023-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:35:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40014844-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación - CABRERA, Gustavo Gabriel y otros/as.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Aldo Omar MINNETTI (DNI 27.860.394 - Clase 1980), Legajo N° 23.804, a quien se le limita a partir del 11 de diciembre de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad San Martín "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 1.646/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Roberto Carlos CHEREY (DNI 25.296.890 - Clase 1976), Legajo N° 22.920, a quien se le limita a partir del 21 de noviembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) José C. Paz, dispuesta mediante Resolución N° 236/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Liliana Teresa DIAZ (DNI 23.769.678 - Clase 1974), Legajo N° 24.208, a quien se le limita a partir del 13 de septiembre de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Personal (Estación de Policía Departamental de Seguridad San Martín "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 236/21.

Comisario del Subescalafón Comando José Ariel JUNGBLUT (DNI 28.969.809 - Clase 1981), Legajo N° 26.263, a quien se le limita a partir del 12 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Adolfo Alsina (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Adolfo Alsina "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 540/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Eduardo MELHEM VILLA (DNI 31.127.227 - Clase 1984), Legajo N° 173.868, a quien se le limita a partir del 1° de agosto de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría de

la Mujer y la Familia Mar Chiquita -Coronel Vidal- (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Mar Chiquita “Clase B”), dispuesta mediante Resolución N° 1.856/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Liliana Griselda ROLDAN (DNI 26.279.808 - Clase 1978), Legajo N° 164.564, a quien se le limita a partir del 28 de mayo de 2024, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Carlos Tejedor (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Carlos Tejedor “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 2.207/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.11 11:00:06 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40015023-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación - CABRERA, Gustavo Gabriel y otros/as.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) JOSÉ C. PAZ

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Gabriel CABRERA (DNI 20.318.526 - Clase 1968), Legajo N° 21.320.

SEGUNDA JEFA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN MARTÍN “CLASE B”)

Comisaria del Subescalafón Comando Liliana Teresa DIAZ (DNI 23.769.678 - Clase 1974), Legajo N° 24.208.

JEFE DE COMISARÍA RIVADAVIA

Comisario del Subescalafón Comando Rubén Horacio ARIAS (DNI 26.279.849 - Clase 1978), Legajo N° 25.484.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL ADOLFO ALSINA - CARHUÉ (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL ADOLFO ALSINA “CLASE C”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Franco Daniel SCHNAIDER (DNI 32.701.085 -Clase 1987), Legajo N° 170.015.

JEFE DE COMISARÍA GENERAL PUEYRREDÓN SECCIONAL SEGUNDA MAR DEL PLATA

Subcomisario del Subescalafón Comando Francisco Armando GOMEZ (DNI 23.014.481 - Clase 1973), Legajo N° 25.853.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA MAR CHIQUITA -CORONEL VIDAL- (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL MAR CHIQUITA “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ivana Andrea BRIZUELA (DNI 26.729.497 - Clase 1978), Legajo N° 173.645.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD JUNÍN “CLASE C”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando José Luis CEI (DNI 30.564.279 - Clase 1983), Legajo N° 172.331.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA CARLOS TEJEDOR (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CARLOS TEJEDOR “CLASE C”)

Oficial Subinspectora del Subescalafón Comando Mónica Andrea CHIFFLET (DNI 26.208.984 - Clase 1978), Legajo N° 178.395.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.11 11:00:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2657-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - ROJAS, Leonardo Ismael y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2024-36150674-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-31564649-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-25803909-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-32367148-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-10818918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-28802634-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-27677766-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40500317-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-09151616-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-35891556-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-35890786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-35888115-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-35892537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 14 de julio de 2023, del Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto JAUREGUI, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Pinto (Policía Comunal de Seguridad General Pinto “Clase C”), en el que fuera designado mediante Resolución N° 1.482/23;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 1.366/11, N° 256/15, N° 1.054/17, N° 341/20, N° 2.984/22 y N° 1.994/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 14 de julio de 2023, la designación del Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto JAUREGUI (DNI 26.351.370 - Clase 1978), Legajo N° 26.617, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Pinto (Policía Comunal de Seguridad General Pinto “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 1.482/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-41169072-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:35:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-41169072-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - ROJAS, Leonardo Ismael y otros/as.

ANEXO ÚNICO

JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL BRANDSEN “CLASE B” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL CAPITAL II)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Leonardo Ismael ROJAS (DNI 22.830.553 - Clase 1972), Legajo N° 21.537.

JEFE DE DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL SAN MARTÍN

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Víctor Anselmo CABRERA (DNI 25.977.653 - Clase 1977), Legajo N° 24.159.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL VEDIA (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL LEANDRO N. ALEM “CLASE C”)

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto JAUREGUI (DNI 26.351.370 - Clase 1978), Legajo N° 26.617.

JEFE SECCIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL ITUZAINGÓ

Comisario del Subescalafón Comando Javier Ibar IBAÑEZ (DNI 25.592.144 - Clase 1977), Legajo N° 25.872.

JEFE DE COMISARÍA ESCOBAR SECCIONAL QUINTA MATHEU “SUBOFICIAL JORGE ALBERTO GALVAN”

Subcomisario del Subescalafón Comando Matías Daniel FARIAS (DNI 33.021.381 - Clase 1987), Legajo N° 168.072.

JEFE DE COMISARÍA BERISSO SECCIONAL SEGUNDA -LOS TALAS-

Subcomisario del Subescalafón Comando Alberto Pablo PEREZ CARNEVALI (DNI 32.467.699 - Clase 1986), Legajo N° 165.608.

JEFE DE COMISARÍA GENERAL RODRÍGUEZ SECCIONAL PRIMERA

Subcomisario del Subescalafón Comando Gustavo Adolfo SILVA FEVRIER (DNI 21.713.297 - Clase 1971), Legajo N° 25.708.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL GENERAL PINTO (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL PINTO “CLASE C”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Mario Lucas ZAVATARELLI (DNI 27.314.909 - Clase 1979), Legajo N° 166.762.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA BRAGADO (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL BRAGADO “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Yanina Lorena MIOTTI (DNI 25.936.700 - Clase 1977), Legajo N° 166.371.

JEFA SECCIÓN JUDICIALES (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ITUZAINGÓ “CLASE C”)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Soledad Lidia VILLALBA (DNI 33.660.628 - Clase 1988), Legajo N° 199.515.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ITUZAINGÓ “CLASE C”)

Teniente Primero del Subescalafón General Pablo Sebastián CAMPOS (DNI 29.824.203 - Clase 1982), Legajo N° 160.852.

JEFA SECCIÓN PERSONAL (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ITUZAINGÓ “CLASE C”)

Teniente Primera del Subescalafón General Vanesa Gisela TOLEDO (DNI 26.260.249 - Clase 1977), Legajo N° 160.039.

JEFA SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ITUZAINGÓ “CLASE C”)

Sargenta del Subescalafón General Daniela Valeria FRETES (DNI 36.636.931 - Clase 1991), Legajo N° 194.964.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.20 12:13:22 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2658-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - AÑON, Leonardo Ernesto y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-37294727-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36517774-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-21158196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 228/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-40012421-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-40012569-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente de la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:35:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40012421-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación - AÑON, Leonardo Ernesto y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Leonardo Ernesto AÑON (DNI 22.742.479 - Clase 1972), Legajo N° 22.835, a quien se le limita a partir del 8 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Subdirector de Seguridad Especial “HALCÓN”, dispuesta mediante Resolución N° 2.106/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando David Hernán SOTO (DNI 29.675.941 - Clase 1980), Legajo N° 165.685, a quien se le limita a partir del 2 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Segundo Jefe División de Seguridad Especial “Halcón” Norte, dispuesta mediante Resolución N° 1.351/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.11 10:55:08 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40012569-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación - AÑON, Leonardo Ernesto y otros.

ANEXO II

DIRECTOR DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN” (SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES [F.O.E.]

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Leonardo Ernesto AÑON (DNI 22.742.479 - Clase 1972), Legajo N° 22.835.

SEGUNDO JEFE DIVISIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN” NORTE

Subcomisario del Subescalafón Comando Luis Jonatan GONZALEZ (DNI 32.063.476 - Clase 1985), Legajo N° 174.785.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN”)

Oficial del Subescalafón General Leonardo Joaquín OVIEDO (DNI 41.850.993 - Clase 1999), Legajo N° 424.953.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.11 10:55:26 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2659-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - LAVORATO, Javier Antonio y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2023-30995956-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-09741609-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-32961739-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-50624815-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36044275-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-33380967-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-28394518-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-30005910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-32104252-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 1.054/17, N° 215/19, N° 341/20 y N° 2.714/22;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñarlas funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-39676680-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-39676781-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:35:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-39676680-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 7 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación - LAVORATO, Javier Antonio y otros/as.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Luis Ulises BRAVO (DNI 28.767.934 - Clase 1981), Legajo N° 27.252, a quien se le limita a partir del 27 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Junín Seccional Primera, dispuesta mediante Resolución N° 760/23.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Gerardo CERVIGNO (DNI 24.973.797 - Clase 1976), Legajo N° 24.175, a quien se le limita a partir del 28 de agosto de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Pehuajó (Policía Comunal de Seguridad Pehuajó "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 938/23.

Comisario del Subescalafón Comando Diego Javier GHINZANI (DNI 20.359.938 - Clase 1969), Legajo N° 25.590, a quien se le limita a partir del 13 de septiembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Trenque Lauquen Seccional Primera, dispuesta mediante Resolución N° 938/23.

Comisaria del Subescalafón Comando Andrea Rosana PEREZ (DNI 26.225.916 - Clase 1977), Legajo N° 24.600, a quien se le limita a partir del 22 de agosto de 2024, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Junín (Estación de Policía Departamental de Seguridad Junín "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 540/21.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Gisella Evelia ESPEJO TORRES (DNI 33.487.751 - Clase 1987), Legajo N° 169.840, a quien se le limita a partir del 28 de mayo de 2024, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de

la Mujer y la Familia Tres Lomas (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tres Lomas “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 2.023/21.

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Noelia Analia CIGLIUTTI ROMERO (DNI 32.361.172 - Clase 1986), Legajo N° 981, a quien se le limita a partir del 5 de agosto de 2024, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Escobar (Estación de Policía Departamental de Seguridad Escobar “Clase B”), dispuesta mediante Resolución N° 2.248/22.

Capitán del Subescalafón General Enrique Gastón VERGNIAUD (DNI 25.335.390 - Clase 1976), Legajo N° 157.284, a quien se le limita a partir del 15 de agosto de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Operaciones y Planificación (Estación de Policía Departamental de Seguridad Pellegrini “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 540/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.07 14:12:47 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-39676781-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 7 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación – LAVORATO, Javier Antonio y otros/as.

ANEXO II

JEFE DE COMISARÍA SAN ISIDRO SECCIONAL OCTAVA -VILLA ADELINA -

Comisario del Subescalafón Comando Javier Antonio LAVORATO (DNI 25.133.425 - Clase 1976), Legajo N° 25.889.

JEFE DE COMISARÍA JUNÍN SECCIONAL SEGUNDA -VILLA BELGRANO-

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Martin SANTANNA (DNI 28.154.624 - Clase 1980), Legajo N° 26.384.

JEFE DE COMISARÍA JUNÍN SECCIONAL PRIMERA

Subcomisario del Subescalafón Comando Eric Jesús D'ANNUNZIO (DNI 31.427.333 - Clase 1985), Legajo N° 170.152.

JEFA DE COMISARÍA TRENQUE LAUQUEN SECCIONAL PRIMERA

Subcomisaria del Subescalafón Comando Ana Gloria Edith RIOS (DNI 28.885.018 - Clase 1981), Legajo N° 170.012.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL PEHUAJÓ (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL PEHUAJÓ “CLASE B”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Franco Joaquín CID (DNI 32.255.838 - Clase 1986), Legajo N° 165.020.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA TRES LOMAS (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TRES LOMAS “CLASE C”)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Gabriela Soledad ABELARDO (DNI 33.551.995 - Clase 1988), Legajo N° 177.771.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA ESCOBAR (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ESCOBAR “CLASE B”)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Natalia Agustina REYNOSO (DNI 28.417.357 - Clase 1980), Legajo N° 1.579.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA JUNÍN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD JUNÍN “CLASE C”)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Yanina Lorena PRADO (DNI 32.209.689 - Clase 1986), Legajo N° 177.552.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PELLEGRINI “CLASE C”)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Martin Miguel MARRARE (DNI 30.575.480 - Clase 1983), Legajo N° 186.599.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.07 14:13:04 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2660-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - BORGATTI, Adrián Carlos y otro/a.

VISTO el expediente EX-2024-38292588-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 1.366/11, N° 317/15 y N° 199/16;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-40923126-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-40923138-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:35:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 15 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación - BORGATTI, Adrián Carlos y otros/as.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Enrique ESQUIVEL (DNI 26.691.366 - Clase 1978), Legajo N° 24.220, a quien se le limita a partir del 14 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Coordinación Administrativa y Recursos (Dirección Control Disciplinario), dispuesta mediante Resolución N° 2.060/24.

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Verónica Leonor BOGHINO (DNI 28.409.952 - Clase 1980), Legajo N° 27.247, a quien se le limita a partir del 28 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Mesa de Entradas, Informes, Registro y Estadísticas (División Coordinación Administrativa y Recursos - Dirección Control Disciplinario), dispuesta mediante Resolución N° 2.060/24.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.15 19:28:12 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40923138-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 15 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación - BORGATTI, Adrián Carlos y otros/as.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS (DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO)

Comisario del Subescalafón Comando Adrián Carlos BORGATTI (DNI 26.626.351 - Clase 1978), Legajo N° 26.471.

JEFA SECCIÓN MESA DE ENTRADAS, INFORMES, REGISTRO Y ESTADÍSTICAS (DIVISIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS - DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO)

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Mariana Alejandra ISLA (DNI 27.058.951 - Clase 1979), Legajo N° 169.590.

JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ENLACE)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Mauricio Anibal HORODESKI (DNI 30.281.555 - Clase 1983), Legajo N° 170.736.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.15 19:28:27 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2661-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación – SUÁREZ, Alberto Moisés y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2024-35077266-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36645000-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36297947-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36814258-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-29612634-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36504307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 578/14, N° 808/24 y N° 1.535/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-39678461-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-39678621-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:35:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-39678461-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 7 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación - SUAREZ, Alberto Moisés y otros/as.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alberto Moisés SUAREZ (DNI 26.726.985 - Clase 1978), Legajo N° 26.017, a quien se le limita a partir del 9 de mayo de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Proximidad Vecinal (D.P.V.) (II) (Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas [U.T.O.I.]), dispuesta mediante Resolución N° 448/24.

Comisaria del Subescalafón Comando Selva Noelia DUARTE (DNI 31.176.117 - Clase 1984), Legajo N° 26.930, a quien se le limita a partir del 16 de septiembre de 2024, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría Merlo Seccional Cuarta -Libertad-, dispuesta mediante Resolución N° 1.858/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Vanessa Liliana ORO (DNI 24.325.395 - Clase 1975), Legajo N° 24.010, a quien se le limita a partir del 9 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Red Radioeléctrica Área Pereyra, dispuesta mediante Resolución N° 238/17.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.07 14:18:15 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-39678621-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 7 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación - SUAREZ, Alberto Moisés y otros/as.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XVIII) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alberto Moisés SUAREZ (DNI 26.726.985 - Clase 1978), Legajo N° 26.017.

JEFA DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (X) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisaria del Subescalafón Comando Selva Noelia DUARTE (DNI 31.176.117 - Clase 1984), Legajo N° 26.930.

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (VIII) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisario del Subescalafón Comando Diego José OLIVEIRA (DNI 25.124.332 - Clase 1976), Legajo N° 23.207.

JEFA DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XXIX) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisaria del Subescalafón Comando Vanessa Liliana ORO (DNI 24.325.395 - Clase 1975), Legajo N° 24.010.

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (III) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Ramón VERA (DNI 26.238.904 - Clase 1977), Legajo N° 22.606.

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XVI) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Subcomisario del Subescalafón Comando Emiliano Vicente PARIS (DNI 31.434.052 - Clase 1985), Legajo N° 26.706.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.07 14:18:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2662-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - MARTÍNEZ, Gustavo Ernesto.

VISTO el expediente EX-2024-37540783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Ernesto MARTÍNEZ en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Ernesto MARTÍNEZ, en el cargo de Jefe División de Seguridad Especial "HALCÓN" (Norte) (Dirección de Seguridad Especial "HALCÓN");

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 228/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario MARTÍNEZ para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-40533612-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), al Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Ernesto MARTÍNEZ (DNI 25.390.544 - Clase 1976), Legajo N° 25.909, en el cargo de Jefe "División de Seguridad Especial "HALCÓN" (Norte) (Dirección de Seguridad Especial "HALCÓN"), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:35:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-40533612-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - MARTINEZ, Gustavo Ernesto.

ANEXO ÚNICO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Franco Omar TELECHEA (DNI 26.255.218 - Clase 1978), Legajo N° 25.416, a quien se le limita a partir del 8 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Jefe División de Seguridad Especial "Halcón" (Norte) (Dirección de Seguridad Especial "Halcón"), dispuesta mediante Resolución N° 2.049/22.

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Ernesto MARTINEZ (DNI 25.390.544 - Clase 1976), Legajo N° 25.909, a quien se le limita a partir del 18 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Seguimiento y Capacitación Profesional (Dirección de Seguridad Especial "Halcón"), dispuesta mediante Resolución N° 2.249/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.13 19:28:04 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2663-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Baja Voluntaria - CÁCERES, José Enrique.

VISTO el expediente EX-2024-34982647-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Comisario Mayor (R.A.O.) del Subescalafón Comando José Enrique CÁCERES solicita la baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1.069/20 se dispuso el pase a situación de retiro activo obligatorio del Comisario Mayor (R.A.O.) CÁCERES, conforme lo normado por los artículos 57 de la Ley N° 13.982 y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que se han expedido la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que, encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, procede disponer la baja voluntaria del Comisario Mayor (R.A.O.) CÁCERES;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del Comisario Mayor (R.A.O.) del Subescalafón Comando José Enrique CÁCERES (DNI 18.075.550 - Clase 1967), Legajo N° 18.296, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:36:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2664-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Baja Voluntaria - CASTILLO, Nahuel Emir y otra.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que se han expedido la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, registran actuaciones sumariales, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados de la potestad disciplinaria;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61,62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-41576535-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, quedando supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Auditoría General de Asuntos Internos y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:36:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-41576535-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria con sumario - CASTILLO, Nahuel Emir y otra.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CASTILLO NAHUEL EMIR	37238039	416204	EX-2024-30444684- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	FONTANA FLORENCIA GISELLE	42000762	423272	EX-2024-27453520- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.22 12:40:31 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2665-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - MERCAPIDE, Verónica Soledad.

VISTO el expediente EX-2024-39546055-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Verónica Soledad MERCAPIDE, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 10 de octubre de 2024 que la agente MERCAPIDE presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para las tareas policiales, siendo el treinta y cinco por ciento (35%) adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según la Resolución N° 2.352/22, y el treinta y dos por ciento (32%) restante ajena al servicio;

Que mediante la citada Resolución se declararon encuadradas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto N° 1.050/09 -y modificatorios-, las lesiones sufridas por la agente el 15 de octubre de 2020;

Que la agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial Principal del Subescalafón Comando MERCAPIDE, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Verónica Soledad MERCAPIDE (DNI 27.857.168 - Clase 1980), Legajo N° 170.842, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Verónica Soledad MERCAPIDE (DNI 27.857.168 - Clase 1980), Legajo N° 170.842, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:36:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2666-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Baja Voluntaria con Cargo Deudor - BARRIOS, Micaela Sabrina y otro/a.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado que los agentes no han prestado servicios en la Institución durante el plazo al que se obligaron en la oportunidad de suscribir el compromiso previsto en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-41567938-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a fin de que formule los respectivos cargos deudores e íntime de pago.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:36:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-41567938-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria con Cargo Deudor - BARRIOS, Micaela Sabrina y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BARRIOS MICAELA SABRINA	38131571	438575	EX-2024-36199924- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	FELIX MAIRA ANTONELA	41714514	442318	EX-2024-31907015- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	HARITZHANDY LUCAS GABRIEL	45065427	432408	EX-2024-27863874- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GOE BUENOS AIRES
DN: cn=GOE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUII 30715124234
Date: 2024.11.22 12:20:17 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2672-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - GÓMEZ, Fernando José.

VISTO el expediente EX-2024-37883112-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Técnico Fernando José GÓMEZ en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 18 de octubre de 2024, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Eduardo Daniel URRUCHUA, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Policía Científica Azul, en el que fuera designado mediante Resolución N° 167/21; y la designación, en su reemplazo, del Comisario del Subescalafón Técnico Fernando José GÓMEZ;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 1.547/11 y N° 1.599/22;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario GÓMEZ para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 18 de octubre de 2024, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Eduardo Daniel URRUCHUA (DNI 26.209.275 - Clase 1978), Legajo N° 23.363, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Policía Científica Azul, dispuesta mediante Resolución N° 167/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, al Comisario del Subescalafón Técnico Fernando José GÓMEZ (DNI 20.522.357 - Clase 1969), Legajo N° 26.093, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Policía Científica Azul (Coordinación Científico Regional Atlántica), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:36:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-2673-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: Designación - FUNES, Roberto Martín.

VISTO el expediente EX-2024-39506463-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Roberto Martín FUNES en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 24 de octubre de 2024, de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional María Lorena GÓMEZ, en el cargo de Jefa División Extensión Cultural y Deportiva (Superintendencia de Institutos de Formación Policial), en el que fuera designada mediante Resolución N° 370/23; y la designación, en su reemplazo, del Comisario del Subescalafón Comando Roberto Martín FUNES;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de la Resolución N° 1.570/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario FUNES para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 24 de octubre de 2024, la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional María Lorena GÓMEZ (DNI 22.416.164 - Clase 1971), Legajo N° 139.415, en el cargo de Jefa División Extensión Cultural y Deportiva (Superintendencia de Institutos de Formación Policial), dispuesta mediante Resolución N° 370/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, al Comisario del Subescalafón Comando Roberto Martín FUNES (DNI 29.479.036 - Clase 1982), Legajo N° 25.173, en el cargo de Jefe División Extensión Cultural y Deportiva, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.12.04 08:36:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-270-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-42238118- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Levantamiento de prohibición Nicolás Martín Llama.

VISTO el Expediente N° EX-2024-42238118- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, la Resolución N° 94 de fecha 19 de octubre de 2021 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.), y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Nicolás Martín LLAMA, titular del DNI N° 31.462.484, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente.

Que en virtud de los hechos acaecidos en fecha 17 de octubre de 2021 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Clubes San Martín de Burzaco y su similar, Club Deportivo Claypole, en el Estadio “Club Social y Deportivo San Martín de Burzaco”, en el marco del Torneo Primera C, mediante la Resolución N° 94 de fecha 19 de octubre de 2021 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES (RESO- 2021-94-GDEBA-APVDMSGP), se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva la Unidad Funcional de Instrucción N°3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos, a varios ciudadanos entre los que se encontraban Nicolás Martín LLAMA, “en virtud de haber agredido a personal policial”.

Que el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (Texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ... *“prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de la setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6° bis de la presente Ley.”*...

Que conforme las constancias agregadas al orden 4 y 5 de las actuaciones citadas en el VISTO, surque que en el marco de la I.P.P. N° PP-07-00-054482-21/00, la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en causa caratulada “*Resistencia a la autoridad*” con fecha 5 de noviembre de 2021, resolvió: *“I) Proceder al archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de proceder a su reapertura en caso de surgir nuevos elementos probatorios de conformidad con lo establecido por el artículo 268 párrafo cuarto del CPP, por los fundamentos expuestos en el considerando”*. A su vez, se adjunta respuesta de la misma Fiscalía, de fecha 20 de febrero de 2024, la cual refiere que de la compulsal al Sistema Informático no fue posible encontrar proceso penal en el que estén vinculados los sujetos mencionados, entre los que se encontraba el Sr. Llama.

Que en las actuaciones citadas en el VISTO (Orden 4), obra constancia de certificado de libre deuda alimentaria del nombrado, emitido por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la Provincia de BUENOS AIRES y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM), certificado de registro de antecedentes emitido por la Dirección de Registro de Antecedentes del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia de BUENOS AIRES y certificado de registro de antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del MINISTERIO DE JUSTICIA de la REPUBLICA ARGENTINA, de los cuales no surge observación que impida que el nombrado vuelva a especiar eventos deportivos.

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Nicolás Martín LLAMA.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello;

EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Nicolás Martín LLAMA, titular del DNI N° 31.462.484, domiciliado en la calle Robinson N° 1287, de la localidad de José Mármol, partido de Almirante Brown, Provincia de BUENOS AIRES, dictada mediante la Resolución N° 94 de fecha 19 de octubre de 2021 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia (RESO2021-94-GDEBA-APVDMSGP).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A), publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2024.12.03 10:34:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-271-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-27269042- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Levantamiento de prohibición Mauro Ezequiel Russo.

VISTO el Expediente N° EX-2024-27269042- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, la Resolución N° 310 de fecha 21 de septiembre de 2022 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.), y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Mauro Ezequiel RUSSO, titular del DNI N° 30.466.225, solicita información en los términos de la acción de habeas data y el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente.

Que al respecto y en virtud de los hechos acaecidos en fecha 14 de Agosto de 2022 en el encuentro disputado entre los primeros equipos del Racing Club y su similar, Club Atlético Boca Juniors, en el Estadio "Presidente Perón" del primero de los nombrados, en el marco del Torneo Copa Argentina, mediante la Resolución N° 310 de fecha 21 de septiembre de 2022 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES (RESO-2022-310-GDEBA-APVDMSGP), se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva Unidad Funcional de Instrucción (UFI) N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos a varios ciudadanos entre los que se encontraban Mauro Ezequiel RUSSO, quién se manifestó hostil con el personal policial que intentó calmarlo al notarlo alterado en las inmediaciones del referido estadio.

Que el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (Texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ..."prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de

los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como *contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de la setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6° bis de la presente Ley.*”...

Que en el marco de la IPP N° 20-00-015478-22/00, caratulada “Freire Daniel y otros s/ resistencia a la autoridad” de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en fecha 15 de mayo de 2024, se resolvió: I). “Archivar las presentes actuaciones, conforme lo dispuesto por el art. 268, 4to. párrafo del C.P.P., sin perjuicio de su reapertura en caso de surgir nuevos elementos probatorios”.

Que en las actuaciones citadas en el VISTO (Orden 6), el nombrado expresa, a través de una misiva dirigida a esta Agencia en fecha del 02 de diciembre del corriente, que respecto a los hechos acaecidos en el encuentro futbolístico antes descripto, que concurrió al mismo acompañado por su hijo Santiago RUSSO de CATORCE (14) años de edad, y al momento en el cual ambos se dirigían a la Puerta C del referido estadio, observa que personal policial se abalanza hacia el menor, queriendo propinarle algún tipo de agresión, por lo cual intento protegerlo abrazándolo e inmediatamente a continuación quedó demorado por dichos efectivos, sin mediar motivo alguno.

Que, a su vez al orden 7, obra constancia de certificado de registro de antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia el citado MINISTERIO DE JUSTICIA de la REPÚBLICA ARGENTINA, de los cuales no surge observación que impida que el nombrado vuelva a espectar eventos deportivos.

Que, en relación a ello, y teniendo en cuenta que los hechos que dieron lugar a la pertinente sanción resultaron ser de carácter leve, y que habiéndose cumplido un tiempo prudencial de la misma, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Mauro Ezequiel RUSSO.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello;

EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Mauro Ezequiel RUSSO, titular del DNI N° 30.466.225, domiciliado en calle Colón N° 1154 de la localidad de Remedios de Escalada del Partido de Lanús, Provincia de BUENOS AIRES, mediante la Resolución N° 310 de fecha 21 de septiembre de 2022 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia (RESO-2022-310-GDEBA-APVDMSGP).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A), publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2024.12.04 08:53:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-272-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-42135655- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Levantamiento de prohibición Fabián Ezequiel Ruiz.

VISTO el Expediente N° EX-2024-42135655- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929, la Resolución N° 258 de fecha 21 de noviembre de 2024 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.), y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Ezequiel Fabián RUIZ, titular del DNI N° 34.339.427, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente.

Que en virtud de los hechos acaecidos en fecha 05 de noviembre de 2024 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Club Atlético Independiente y su similar, Club Atlético Unión, en el Estadio “Libertadores de América - Ricardo Enrique Bochini” del primero de los nombrados, en el marco de la Liga Profesional de Fútbol, organizada por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), mediante la Resolución N° 258 de fecha 21 de noviembre de 2024 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES (RESO-2024-258-GDEBA-APVDMSGP), se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús , la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos, a varios ciudadanos entre los que se encontraban Ezequiel Fabián RUIZ, “en virtud de encender bengalas e incitar a la violencia”.

Que el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (Texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a ... *“prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de la setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6° bis de la presente Ley.”*...

Que, en atención a las constancias obrantes al orden 5 de las actuaciones citadas en el VISTO (IF-2024-42163331-GDEBA-APVDMSGP), se desprende que el ciudadano Ezequiel Fabián RUIZ no estuvo presente el día del evento futbolístico por el cual se le impuso la sanción administrativa referida precedentemente a dicho ciudadano.

Que, en virtud de ello, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Ezequiel Fabián RUIZ.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello,

**EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Ezequiel Fabián RUIZ, titular DNI N° 34.339.427, domiciliado en la calle Pirovano N° 1277, de la localidad de Monte Chingolo del Partido de Lanús, Provincia de BUENOS AIRES, dictada mediante la Resolución N° 258 de fecha 21 de noviembre de 2024 de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De.) del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la citada Provincia (RESO-2024-258-GDEBA-APVDMMSGP).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A), publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2024.12.04 08:58:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- CANO MÍA NICOLE: argentina, de 9 años de edad, D.N.I. N° 54.453.779, nacida el día 26/01/2015, domiciliada en calle Suarez N° 381 de La Boca. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, altura 1,46 mts. aproximadamente y cabello castaño. Quien fue vista por última vez el día 28/11/2024 a las 16 hs., vistiendo al momento remera estampada de un can, pantalón corto de jeans, zapatillas lilas y medias blancas. Solicitarla División Comisaría Vecinal 4C de La Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Fiscalía Correccional de Distrito del Barrio de La Boca, a cargo de la Dra. Calleja, Secretaría a cargo de la Dra. Canale. Caratulada "OTROS - LEY - ART. - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CANO PATRICIA GISEL. ACTUACIONES SUMARIALES N° 707865/2024.



2.- DIAZ ALLEGRA MILAGROS: argentina, de 17 años de edad, estudiante, D.N.I. N° 47.803.087, nacida el día 27/03/2007. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, altura 1,75 mts. aproximadamente y cabello rojizo a la altura de los hombros. Quien el día 29/11/2024 a las 20 hs., se retiró de su domicilio sito en calle Suárez N° 58 de La Boca. Vistiendo al momento buzo marrón, remera negra, pollera de jeans azul y zapatillas blancas; llevaba consigo mochila blanca de cuero. Solicitarla División Comisaría Vecinal 4C de La Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Fiscalía Correccional de Distrito del Barrio de La Boca, a cargo de la Dra. Calleja, Secretaría a cargo de la Dra. Canale. Caratulada "DELITO - LEY - ART. - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - DELITO - LEY 340 - ART. 276 - SOLICITUD PARADERO MENORES". ACTUACIONES SUMARIALES N° 706770/2024.



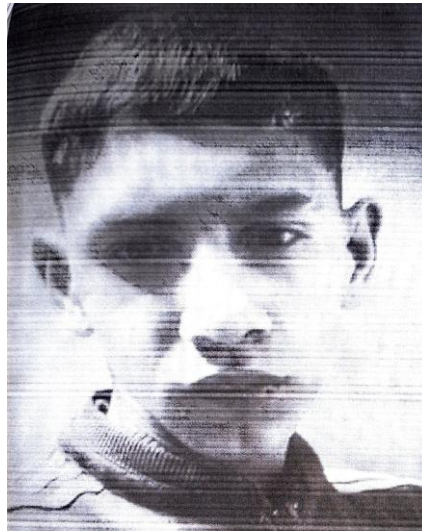
3.- DOMÍNGUEZ PALMEIRO LAUTARO MARTÍN: D.N.I. N° 49.740.808, nacido el día 01/01/2010. Solicitarla Comisaría Vecinal 1A, de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 23 a cargo del Dr. Retes, Secretaría Única a cargo del Dr. Enterrio Luis. Caratulada “DELITO - LEY 340 - ART. 276 - ARTÍCULO 276 - SOLICITUD PARADERO MENORES”. DTE. PALMEIRO MARÍA BELÉN. ACTUACIONES SUMARIALES N° 706923/2024.



4.- SOULLIER BRISA GIANELLA ABIGAIL: argentina, de 16 años de edad, D.N.I. N° 48.854.371, nacida el día 28/09/2008. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, altura 1,60 mts., peso 50 kg., cabello castaño ondulado y ojos marrones. Quien el día 28/11/2024 a las 07:15 hs. se retiró de su domicilio sito en calle Arévalo N° 6345, a bordo de su bicicleta todo terreno color verde, hacia la escuela Julieta Lanteri 570, a la cual nunca llegó. Vistiendo al momento buzo negro, remera gris manga corta, joggings negro y zapatillas negras; llevaba consigo mochila verde con negro. Solicitarla Jefe Convenio policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. PINTOS VERÓNICA MABEL.



5.- ROBLEDO EULISES IAN: argentino, soltero, de 14 años de edad, D.N.I. N° 50.016.251. Domiciliado en calle Chaparrio N° 1650. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, altura 1,70 mts., peso 53 kg., cabello corto negro y ojos negros. Como seña particular posee tres tatuajes: en el brazo izquierdo un corazón, en el brazo derecho una frase que reza “la vida es una cárcel con las puertas abiertas” y en la pierna izquierda un dibujo de picitos que reza “tomas”. Padece trastorno límite de la personalidad. Quien el día 29/11/2024 fue visto por última vez en Plaza Colombres y Chubut vistiendo al momento remera azul con blanco, pantalón negro y zapatillas negras. Solicitarla Jefe Convenio policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. GIUPPONI YESICA.



6.- CLEMENTE KEILA GUADALUPE ABIGAIL: de 16 años de edad, D.N.I. N° 48.623.669, nacida el día 18/02/2008. Misma resulta ser de contextura física delgada y cabello oscuro con flequillo. La misma tenía autorización para concurrir a Full Moon calle Laurencena N° 380 debiendo regresar a las 7:00 hs., vistiendo al momento vestido celeste y zapatillas color crema; llevaba consigo cartera negra. Solicitarla Jefe Convenio policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene División Minoridad y Violencia Familiar. Caratulada “LOCALIZACIÓN Y RESTITUCIÓN”.



7.- PALAVECINO SAMIRA YAZMÍN: soltera, instruida, estudiante, de 17 años de edad, D.N.I. N° 47.584.207, nacida el día 30/12/2006. Domiciliada en calle Estrada N° 4900, Santa Fe. Misma resulta ser de contextura física robusta, tez morocha, altura 1,60 mts., peso 70 kg., cabello rojizo largo hasta los hombros y ojos marrones. Quien fue vista por última vez a la 01:00 hs del día 30/11/2024, vistiendo al momento un enterito atigrado, campera de jean azul y zapatillas blancas con vivos rosados, amarillos y negros. Portando también un par de aros modelo perlas tamaño grande blancos y en el brazo derecho una pulsera de hilo lila con perlitas. Como seña particular posee tatuajes en el antebrazo izquierdo uno que reza "Tail - Dani" con dos alitas y en el antebrazo derecho uno que reza "Gustavo" con dos alitas. Solicitarla Jefe Convenio policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Ministerio Público de la Acusación de la ciudad de Santa Fe, Fiscal en Turno. Caratulada "PEDIDO DE PARADERO POR DESAPARICIÓN DE PERSONA". DTE. PALAVECINO MARÍA SOLEDAD.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- MANZI MARÍA JUANITA: argentina, soltera, de 21 años de edad, D.N.I. N° 45.292.368, nacida el día 26/09/2003. Misma resulta ser de contextura física mediana, tez trigueña, peso 60 kg., cabello rojo largo lacio y ojos marrones. Como seña particular posee varios tatuajes y un piercing en el ombligo. Padece adicción por el consumo de drogas. Quien se retiró el día 22/11/2024 de su domicilio sito en calle Pinto N° 435 de Zárate. Al momento de ausentarse vestía campera gris, musculosa, shorts de jeans claro y zapatillas negras y blancas marca Vans; llevaba consigo un bolso negro con corazón fucsia y la inscripción "LOVE" en azul. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "PARADERO". DTE. BASALDUA GRACIELA ARGENTINA.



2.- DIEZ ELENA MARGARITA: de 74 años de edad, D.N.I. N° 5.986.932, nacida el día 15/04/1950, domiciliada en zona rural oeste cercanías al cementerio de la Localidad de Coronda. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez blanca y cabello corto castaño. Quien fue vista por última vez vistiendo musculosa negra con margaritas blancas, pantalón negro y chatitas rosas. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO".



3.- ROSSO ANIBAL FRANCISCO: argentino, jubilado, divorciado, de 68 años de edad, D.N.I. N° 12.882.050, nacido el día 12/11/1956 en Santa Fe, domiciliado en calle 15 y 8 de la Localidad de Las Parejas. Mismo resulta ser de contextura física robusta, altura 1,70 mts., tez blanca y cabello corto canoso. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía 2da. Circunscripción de la Ciudad de Cañada de Gómez. DTE. ROSSO YONES FEDERICO ANIBAL AMADO.



4.- RIQUELME MIGUEL ANTONIO: argentino, de 32 años de edad, D.N.I. N° 36.766.138, nacido el día 27/02/1992. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña y ojos marrones. Como señal particular posee varios tatuajes: una cruz en el cuello lado derecho, en antebrazo izquierdo "ALMA" y en antebrazo derecho "NAHIARA". Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía de Investigación Penal N° 2 a cargo del Dr. Ojeda Fernando. Caratulada "EXPEDIENTE CONSTANCIA - COOP. BÚSQUEDA DE PERSONAS CHACO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 69/2024.



5.- MOYA LLACUACHAQUI DENISE ISABEL: argentina, de 44 años de edad, D.N.I. N° 27.758.403, nacida el día 03/03/1980. Misma resulta ser de contextura física delgada, altura 1,70 mts., tez blanca, cabello largo castaño oscuro y ojos marrones oscuros. Quien fue vista por última vez vistiendo jeans oscuros y zapatos marrones claros. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 59 a cargo del Dr. Belloqui, Secretaría Única a cargo de la Dra. López San Miguel. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 15A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 1214/2024.



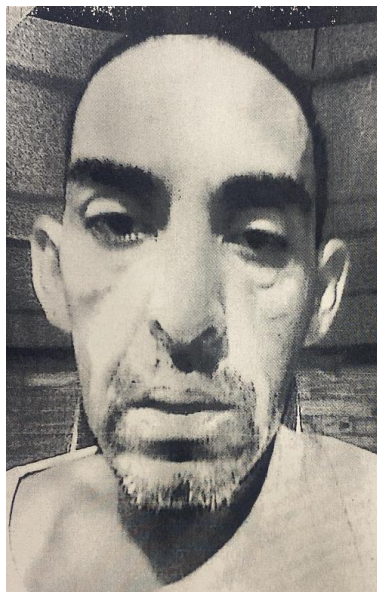
6- CORTES CARDENAS ALAN MOISES: DNI 33.659.767. Mismo resulta ser de contextura física delgada, altura 1,65 mts., tez trigueña y cabello corto negro. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 32 a cargo del Dr. Barbella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Insaurralde. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP. CV 13-C". ACTUACIONES SUMARIALES N° 1215/2024.



7.- CORGNALI ALICIA: argentina, viuda, jubilada, de 67 años de edad, domiciliada en calle San Martín N° 1993 de San José del Rincón, Santa Fe. Misma resulta ser de tez clara, altura 1,65 mts., peso 75 kg. aproximadamente, cabello rubio y ojos verdes. Como seña particular posee una verruga en la mejilla izquierda y tatuajes de mariposas en ambas piernas. Quien fue vista por última vez el día 26/11/2024 a las 20 hs., vistiendo al momento remera clara manga corta y short claro. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. DTE. VILLALBA LUCAS ALEJANDRO.



8.- RODRÍGUEZ MIGUEL SEBASTIÁN: argentino, de 37 años de edad, D.N.I. N° 34.861.530, nacido el día 05/01/1987. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez morena, altura 1,70 mts. y cabello corto negro. Como seña particular posee un tatuaje en una de sus piernas con el escudo de "Boca". Fue visto por última vez vistiendo chaleco negro, remera naranja, bermuda y ojotas negras. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene U.F.I. N° 20 Descentralizada Malvinas Argentinas a cargo del Dr. Carracedo Gustavo. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BUSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 1A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 72/2024.



9.- PERCY QUISPE APAZA ÁNGEL: de nacionalidad peruano, casado, de 67 años de edad, D.N.I. N° 94.225.640, nacido el día 24/10/1957. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez morena, altura 1,57 mts. y cabello corto entrecano. Como seña particular posee una cicatriz en el abdomen producto de una cirugía. Fue visto por última vez vistiendo buzo negro con franjas blancas en las mangas, pantalón gris y zapatillas negras con vivos rojos. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 51 a cargo de la Dra. Olivieri, Secretaría Única a cargo del Dr. Miguel. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP CV4A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 1217/2024.



10.- GÓMEZ FRANCISCO DANIEL: argentino, soltero, de 52 años de edad, D.N.I. N° 22.955.267. Se encuentra en situación de calle: lugares que frecuenta Plaza de la Madre, Banco de Santa fe, Iglesia evangélica y Plaza frente a la Municipalidad. Quien fue visto por última vez el día 29/11/2024 alrededor de las 21:00 hs. en el Hospital Games. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez trigueña, altura 1,70 mts., cabello corto lacio negro y ojos marrones. Como seña particular posee una quemadura en una de sus manos. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía de Flagrancia en turno. Caratulada "FUGA DE HOGAR". DTE. GÓMEZ JUAN SALVADOR.



11.- BLASI CANDELA TICIANA: argentina, soltera, instruida, de 24 años de edad, D.N.I. N° 41.933.372, nacida el día 24/07/1999, domiciliada en calle Entre Ríos N° 1772, Provincia de Santa Fe. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, altura 1,65 mts. aproximadamente, y cabello castaño. Como seña particular posee tatuajes en diferentes partes del cuerpo, piercing y aros. Quien fue vista por última vez vistiendo enterito blanco y negro. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Unidad Fiscal a cargo del Dr. Aiello Héctor, Fiscalía Regional N° 515. Caratulada “S/PARADERO”.



12.- ABELLA SUSANA GRACIELA: argentina, jubilada, de 79 años de edad, D.N.I. N° 5.242.451, nacida el día 30/09/1945. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña altura 1,50 mts., cabello corto hasta los hombros castaño claro con canas y ojos verdes. Padece Alzheimer. Quien fue vista por última vez el día 03/12/2024, saliendo de su domicilio sito en calle Suipacha N° 1172 de Retiro, Buenos Aires, en horas de la mañana, vistiendo un vestido negro. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 44 a cargo del Dr. Recchini Pablo Gabriel, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rongo Laura. Caratulada “AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 1A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 1223/2024.

